



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 37/2017

ACTOR: JOSÉ RUPERTO  
CORTINA PÉREZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN  
NACIONAL DE ELECCIONES DEL  
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ




TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Acuerdos

Fecha 29/03/17 Hora 18:11 Firma 

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** JDC 37/2017

**ACTOR:** José Ruperto Cortina Pérez.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
Comisión Nacional de Elecciones del  
Partido Político MORENA.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario de Estudio y Cuenta José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con:

- a) El acuerdo de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, por el cual el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, turna a esta ponencia el escrito signado por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA, recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el veintiuno de marzo de la presente anualidad, con los siguientes anexos:
  - a. Notificación de acuerdo de sustanciación de recurso de queja CNHJ-VER-165/2017, de dieciséis de marzo del año en curso.
  - b. Acuerdo de sustanciación de recurso de queja CNHJ-VER-165/2017, de quince de marzo de dos mil diecisiete.
  - c. Notificación de acuerdo de sobreseimiento de recurso de queja CNHJ-VER-165/2017, de dieciséis de marzo de la presente anualidad.
  - d. Acuerdo de sobreseimiento de recurso de queja CNHJ-VER-165/2017, de quince de marzo del presente año.
  - e. Cedula de notificación por estrados de los acuerdos de sustanciación y sobreseimiento, de dieciséis de marzo.
  - f. Copia simple de promoción de diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, por la cual, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA, da cuenta de los diversos requerimientos hechos por este Tribunal Electoral local.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**


**PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito, para que obren como en derecho corresponde.

**SEGUNDO.** Téngase a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, realizando manifestaciones respecto al cumplimiento a la sentencia dictada por este Tribunal Electoral el diez de marzo del año en curso. Por lo que, en su oportunidad, dese nueva cuenta al magistrado instructor para los efectos legales procedentes.

**NOTIFÍQUESE personalmente** al actor; **por estrados** a las partes y demás interesados; y **por oficio**, a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA; además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal ([www.teever.gob.mx](http://www.teever.gob.mx)), con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

**MAGISTRADO ELECTORAL**

**JOSÉ OLIVEROS RUIZ**  
  
**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y  
CUENTA**

**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ  
HUESCA**